MUNICIPALIDAD DE TOBATI
COMITÉ DE EVALUACION
14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019

"REPARACION Y MEJORAS DEL FUTURO LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL"

Tobati, 21 de Agosto de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 para la **"REPARACION Y MEJORAS DEL FUTURO LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL"**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 368.089, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 21 de Agosto del corriente hasta las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1- **FF CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada Nº 1825 – 07:43 hs.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de Agosto del corriente siendo las 08:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

EMPRESAS	**FF CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza de Seguro	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Se informa que la Empresa mencionada presento todos los documentos sustanciales en esta etapa de la evaluación.-

Seguidamente se analiza los precios ofertados en el cuadro comparativo de ofertas quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
FF CONSTRUCCIONES	159.327.864.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	***FF CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
MATERIA DE EQUIPO	CUMPLE

Como puede observarse, la empresa FF CONSTRUCCIONES cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. –

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***FF CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	FF CONSTRUCCIONES	Félix Fernández Bobadilla	3.370.221

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

FF CONSTRUCCIONES							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1		**Demoliciones**					
1.1		Demolición de revoques	156,60	18.000	18.000	12.600	21.600
1.2		Demolición de techo con recuperación de maderamen	95,76	48.850	48.850	34.195	58.620
1.3		Demolición y retiro de aberturas de madera	8,00	115.000	115.000	80.500	138.000
1.4		Demolición de instalación eléctrica existente	1,00	2.350.000	2.350.000	1.645.000	2.820.000
2		**Preparación de obra**					
2.1		Replanteo y marcación	1,00	195.400	195.400	136.780	234.480
2.2		Excavación manual para PBC	3,16	48.850	48.850	34.195	58.620
3		**Cimiento**					
3.1		Cimiento de PBC	3,16	410.340	410.340	287.238	492.408
4		**Nivelación**					
4.1		Mampostería de nivelación de 0,30m	2,73	187.584	187.584	131.309	225.101
4.2		Aislación horizontal	3,51	37.126	37.126	25.988	44.551
5		**Elevaciones**					
5.1		Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillos comunes	33,93	107.470	107.470	75.229	128.964
6		**Techo**					
		Techo de tejas tipo española	95,76	341.950	341.950	239.365	410.340
7		**Revoques**					
7.1		De paredes, dejar un sector con tratamiento de visto(pared antigua)	298,20	42.011	42.011	29.408	50.413
7.2		De mochetas	6,00	43.965	43.965	30.776	52.758
8		**Revestimiento**					

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

8.1		De azulejos	25,20	53.735	53.735	37.615	64.482
9		**Piso**					
9.1		Contrapiso de hormigón de cascotes espesor: 10 cm	81,60	47.873	47.873	33.511	57.448
9.2		Piso tipo cerámico	71,10	84.999	84.999	59.499	101.999
9.3		Zócalo cerámico	33,20	39.080	39.080	27.356	46.896
10		**Envarillado**					
10.1		Envarillado para unión de pared nueva con la existente	3	43.965	43.965	30.776	52.758
11		**Aberturas**					
11.1		Puerta placa corrediza de madera(cedro) de 0,70x2,10m	3	935.000	935.000	654.500	1.122.000
11.2		Puerta blindex de 2,00x2,60 de 10mm	1	4.940.000	4.940.000	3.458.000	5.928.000
11.3		Ventanas blindex de 8mm	4	977.500	977.500	684.250	1.173.000
11.4		Mampara divisoria limite sala de reunión con sala de espera	1	3.002.000	3.002.000	2.101.400	3.602.400
12		**Pintura**					
12.1		De pared interior y exterior al látex	298,20	27.356	27.356	19.149	32.827
12.2		De aberturas al barniz	8,82	31.264	31.264	21.885	37.517
12.3		De maderamen y tejuelones con barniz(previo tratamiento de maderamen con anti termitas	95,76	29.310	29.310	20.517	35.172
12.4		De canaletas y bajadas con anti oxido y esmalte sintético	26,40	24.425	24.415	17.098	29.310
13		**Instalaciones sanitarias**					
13.1		Cámara séptica 1,00x1,60x1,20 m	1	1.465.500	1.645.500	1.025.850	1.758.600
13.2		Registros de 40x40 cm	1	224.710	224.710	157.297	269.652
13.3		Registros de 30x30 cm	1	190.515	190.515	133.361	228.618
13.4		Caño de P.V.C de 100 mm	15,00	34.195	34.195	23.937	41.034
13.5		Caño de P.V.C de 50 mm p/ventilación	4,20	24.425	24.425	17.098	29.310
13.6		Caño de P.V.C DE 100 mm	14,50	34.195	34.195	23.937	41.034
13.7		Pozo absorbente de 1,50 de diámetro y 2,50 m de profundidad	1,00	2.344.800	2.344.800	1.641.360	2.813.760
13.8		SS.HH	1,00	537.350	537.350	376.145	644.820
13.9		Canaleta de alero moldurada de chapa galvanizada Nº 28, desarrollo 33 M	18	58.620	58.620	41.034	70.344

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

13.10		Bajada pluvial de chapa galvanizada Nº 28, desarrollo 33cm	8,40	39.080	39.080	27.356	46.896
14		**Artefactos Sanitarios**					
14.1		Inodoro con cisterna baja, lavatorio	1,00	3.650.000	3.650.000	2.555.000	4.380.000
15		**Instalaciones eléctricas**					
15.1		Adecuación de la instalación eléctrica	1	1.465.500	1.645.500	1.025.850	1.758.600
15.2		Instalación de tablero TS10 de 15 AG	15	103.562	103.562	72.493	124.274
15.3		Alimentación de los circuitos de luces	26	117.240	117.240	82.068	140.688
15.4		Alimentación de los circuitos de tomas	13	117.240	117.240	82.068	140.688
15.5		Alimentación de los circuitos de ventiladores	4,00	117.240	117.240	82.068	140.688
15.6		Alimentación de los circuitos de tomas computadoras	3,00	146.550	146.550	102.585	175.860
15.7		Alimentación 2x6 mm. NYY al tablero	25	46.896	46.896	32.827	56.275
15.8		Alimentación de los circuitos de A.A	2	376.145	376.145	263.302	451.374
16		**Iluminación**					
16.1		Artefactos de luces	19	214.940	214.940	150.458	257.928
16.2		Artefactos de jardinería	7	127.010	127.010	88.907	152.412
17		**Artefactos eléctricos**					
17.1		Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	1,00	512.925	512.925	359.048	615.510
17.2		Ventilador de techo de 56	4,00	503.155	503.155	352.209	603.786
17.3		Equipos de A.A 12000 BTU/H sist. Split	1,00	2.656.600	2.656.600	1.859.620	3.187.920
17.4		Equipos de A.A 24000 BTU/H sist. Split	1,00	3.712.600	3.712.600	2.598.820	4.455.120
18		**Rampa peatonal**					
18.1		Rampa peatonal	1,00	635.050	635.050	444.535	762.060
18.2		Baranda metálica(incluye pintura)	8,45	341.950	341.950	239.365	410.340
19		**Muro de contención**					
19.1		Muro de contención lado lateral	21,60	410.340	410.340	287.238	492.408
20		**Vereda**					
20.1		Contrapiso para vereda	37,50	47.873	47.873	33.511	57.448
20.2		Piso baldoson para vereda y estacionamiento vehicular	37,50	95.000	95.000	66.500	114.000
21		**Cenefa**					

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

21.1		Cenefa	34,00	135.000	105.000	94.500	162.000
22		**Limpieza**					
22.1		Limpieza final y retiro de escombros	1,00	1.215.500	938.825	850.850	1.458.600

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

FF CONSTRUCCIONES (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

Se informa que la firma cumple con lo solicitado por la convocante en esta etapa de la evaluación.-

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 15/2019 para los trabajos de **"REPARACION Y MEJORAS DEL FUTURO LOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a: ----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –*"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate...SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS"* ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **<u>Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"</u>**

Art. 51° *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"FF CONSTRUCCIONES"**, por ser la oferta solvente técnica, económica y

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

FF CONSTRUCCIONES	
MONTO OFERTADO	**159.327864**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 159.327.864(Ciento cincuenta y nueve millones trescientos veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro) ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
Lic. Mariela González
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati